



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, nueve (9) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control: Reparación Directa
Radicación: 70-001-33-33-003-2015-00199 00
Demandante: Janer Huertas Licona y otros
Demandado: Nación – Rama judicial – Fiscalía General de la Nación.

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día catorce (14) de febrero del dos mil diecisiete (2017) a partir de las 08:30 a.m.

SEGUNDO: Téngase al Dr. Álvaro Peña Romero, identificado con la C.C. N° 1.128.060.862 y T.P. N° 225.632 del C. S. de la J. como apoderado de la parte demandada – Rama Judicial; así mismo, téngase al Dr. Fabio Enrique Martínez Arroyo, identificado con la C.C. N° 92.524.264 y T.P. N° 158.162 del C. S. de la J., como mandante de la Fiscalía General de la Nación, según poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez